

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N°1-2024-OEC-GRAP
		Fecha del informe	27/09/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACA	
3	ANTECEDENTES primero.- con fecha 16/09/2024, se convoco a travez del SEACE el procedimiento de selección AS-SM-1-2024-MDY/OEC-1 para CONTRATACION DE SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA METALICA (A TODO COSTO), para el cumplimiento con la programación física de la obra: ¿CREACION DEL SERVICIO DE UN COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE YANACA DEL DISTRITO DE YANACA - PROVINCIA DE AYMARAES - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC CUI 2567053. Segundo.- mediante el acta de apertura, admision y calificacion de ofertas de fecha 27/09/2024 el Organo Encargado de las Contrataciones declara desierto el procedimiento de seleccion AS-SM-1-2024-MDY/OEC-1 por no haber presentado ninguna propuesta.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE COBERTURA METALICA (A TODO COSTO), para el cumplimiento con la programación física de la obra: ¿CREACION DEL SERVICIO DE UN COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE YANACA DEL DISTRITO DE YANACA - PROVINCIA DE AYMARAES - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC CUI 2567053.	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-1-2024-MDY/OEC-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	items	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Se registraron 27 participantes, de los cuales se detalla en el acta de fecha 26/09/2024. donde no se presentaron ninguna oferta.		en x
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	x
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5	Otras[6]
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	x
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] en el capítulo II de las bases integradas, documentos de presentación obligatoria, el postor no cumplió en presentar catálogos, manuales, folletos u otro documento técnico emitido por el fabricante o dueño de la marca al 100%, el postor en sus documentos presentados como fichas técnicas, precisa que las características técnicas mencionadas anteriormente son referenciales y pueden variar según el modelo específico. por lo tanto se describe en la Carta N° 26-2024-GRAP/GRI/SGO/PEEB/JDCHM, por parte del Área Usuaria.	
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- El área usuaria deberá informar si persiste la necesidad de contratar con los bienes 2.- se recomienda al área usuaria evaluar las Especificaciones Técnicas, a fin de que los postores cumplan con las Especificaciones Requeridas.	
9	 Lic.. Yessica Contreras Alarcon	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		